



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 304
ANT. : Ord. N° 14/296, de fecha 28.09.2022 de
Municipalidad de Las Condes.
MAT. : (EPL) (SHR) (PMS) LAS CONDES PLAN
EMERGENCIA HABITACIONAL. Responde
pronunciamiento sobre propuesta de
zonificación del Plan Seccional Zona de
Remodelación Cerro Colorado, comuna
de Las Condes - Art. 72 LGUC .Ingreso
N° 0102633 de fecha 28.09.2022
ADJ. : No hay.

Santiago, 03 febrero 2023

A : DANIELA PEÑALOZA RAMOS
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DE : ROCÍO ANDRADE CASTRO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar, tenemos a bien responder su pronunciamiento preliminar sobre la propuesta de zonificación del "Plan Seccional Zona de Remodelación Cerro Colorado, comuna de Las Condes", contenido en el documento mencionado en el Ord. N° 14/296 de fecha 28.09.2022. Según aquello, le indicamos que se acusa recibo de las propuestas de normativas y recomendaciones señaladas por usted en su oficio, para el terreno en el que se pretende aplicar el Plan Seccional. Sin perjuicio de ello, se propone efectuar una reunión técnica de trabajo con vuestro equipo municipal para precisar las normas urbanísticas que se modificarán, en función de las facultades contenidas en el Artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para lo cual se coordinará nuestro equipo directamente con la contraparte municipal.

Con la finalidad de atender dudas o consultas derivadas de la revisión de los antecedentes, puede dirigirse a las profesionales Susana Ruz Hernández, correo electrónico sruzh@minvu.cl, y a Paulina Medel Santibañez, Coordinadora del Proyecto, correo electrónico pmedels@minvu.cl, quienes se encuentran desarrollando este proceso.

Finalmente, se informa que, dada la alerta sanitaria derivada de la enfermedad COVID-19, esta Secretaría Ministerial ha instruido a través de la Resolución Exenta N°1379 de fecha 04.11.2021, que la atención de usuarios se realizará a través de canales digitales y redes sociales dispuestos en la página web del Servicio. Asimismo, la emisión de documentación será en formato digital y despachada mediante correo electrónico al usuario.

La recepción de documentos se realizará a través de la casilla de correo electrónico ofparteseremirm@minvu.cl de oficina de partes, o de manera presencial en Avenida Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N°874, piso 9°, de la comuna de Santiago de lunes a viernes entre las 09:00 horas y hasta las 14:00 horas. Para consultas, el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura ha habilitado los siguientes teléfonos de contacto 229014957 – 229014900.

Saluda atentamente a Ud.

ROCIO ANDRADE CASTRO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

RAC/MMI/SRH/AVO/BAS/ACU

Distribución

- CORREO ELECTRÓNICO OFPA@LASCONDES.CL GABINETE@LASCONDES.CL
- PABLO DE LA LLERA CORREO ELECTRÓNICO DELALLERA@LASCONDES.CL
- GONZALO HEVIA CORREO ELECTRÓNICO GHEVIA@LASCONDES.CL
- SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
- LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL N21.450 ART. 13. PREFERENCIA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.
- ARCHIVO.

Ley de Transparencia Art 7.G